

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO, DE APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DEL SOBRE NÚM. 2: PROPOSICIÓN ECONÓMICA, Y SOLICITUD DE INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 2023/EA02/00002994 - 202362A7 ACUERDO MARCO PARA LA LIMPIEZA QUÍMICA Y PINTURA EN MAESTRANZA AÉREA DE ALBACETE

Fecha y hora de celebración

18 de abril de 2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Sesión telemática núm. 202362A7/01

En la fecha indicada, se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, conformada por los miembros indicados a continuación, para llevar a cabo el estudio y análisis de los asuntos comprendidos en el Orden del día reflejados en la correspondiente Convocatoria.

Asistentes

PRESIDENTE: Sr. D. **José Manuel Ruipérez Doblás**, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

VOCAL: Sr. D. **Tomás Vega Olano**, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio, representante de la Sección tramitadora del expediente.

VOCAL: Sra. Dña. **María Eugenia Gómez Gallego**, Teniente Coronel Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de Defensa.

VOCAL: Sr. D. **Ramón Lacruz Alcaraz**, Capitán del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire y del Espacio, representante de la Sección promotora del expediente de contratación de la Dirección de Ingeniería e Infraestructuras.

VOCAL: Sra. Dña. **Rosario María Hidalgo Costa**, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

SECRETARIA: Sra. Dña. **Carmen Ruiz García**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

Orden del día

1.- **Apertura y calificación administrativa:** 2023/EA02/00002994 - 202362A7 Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete

2.- **Subsanación:** 2023/EA02/00002994 - 202362A7 Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete

3.- **Apertura criterios evaluables automáticamente:** 2023/EA02/00002994 - 202362A7 Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete

4.- **Solicitud de Informe técnico de valoración de ofertas al vocal de la Dirección de Ingeniería e Infraestructuras:** 2023/EA02/00002994 - 202362A7 Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete

Se Expone

1.- **Apertura y calificación administrativa:** 2023/EA02/00002994 - 202362A7 Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete

Una vez constituida telemáticamente la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, se inicia la sesión comprobando, en primer lugar, que las empresas licitadoras presentan su documentación en tiempo y forma, como se detalla a continuación, siendo el plazo límite de presentación de ofertas el **día 16 de abril, a las 23:59 horas.**

- NIF: B83385575 **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.** Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 16:12 horas
- NIF: B02569572 **SUMINISTROS DE ALBACETE.** Fecha de presentación: 16 de abril de 2024 a las 16:24 horas.

A continuación, se procede a efectuar el **acto de apertura y calificación de la documentación administrativa** aportada por las empresas licitadoras presentadas.

Examinada ésta, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **ADMITIR** a licitación a la empresa **SUMINISTROS DE ALBACETE (Lote 2)**, por presentar correctamente la documentación administrativa exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, acuerda por unanimidad, **ADMITIR PROVISIONALMENTE** pendiente de subsanación de defectos, a la empresa **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (Lotes 1 y 2)**, la cual deberá aportar la documentación descrita a continuación, conforme a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), para dar cumplimiento a los requisitos de participación exigidos en los pliegos rectores del expediente:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar**
Declaración responsable del licitador donde admita tener la capacidad, estructura y experiencia demostrable en trabajos objeto de este expediente, tanto en la tipología como en los Sistemas de Armas afectos al objeto del expediente.
- **Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales**
Habiendo aportado Certificado ISO 9001:2015, se deberá presentar Declaración jurada de someterse a los requisitos de la PECAL 2110 (o AQAP equivalente).

La empresa licitadora deberá presentar la documentación reseñada antes de las **14:00 horas del próximo día 23 de abril de 2024**, a través de la herramienta de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se suspende la sesión hasta recibir la documentación solicitada.

Con fecha **23 de abril a las 11:30 horas**, se reanuda la sesión para el estudio de la documentación administrativa de subsanación, solicitada a la empresa licitadora: INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (Lotes 1 y 2), con la participación de los vocales asistentes a la sesión de 18 de abril, a excepción del vocal representante del Cuerpo Jurídico Militar, asistiendo en esta sesión, la Capitán Dña. **Inmaculada Peinado Aguilera**.

Se continua con los puntos del Orden del día reflejados en esta Acta.

2.- **Subsanación:** 2023/EA02/00002994 - 202362A7 Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete

Una vez constituida la Mesa de Contratación, y tras el análisis de la documentación de subsanación presentada por la mercantil, se acuerda, por unanimidad de sus miembros, **ADMITIR** a licitación a la empresa **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L. (Lotes 1 y 2)**, con NIF: B83385575, por subsanar los defectos detectados en su documentación administrativa, requerida en la comunicación de admisión provisional solicitada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 18 de abril de 2024.

3.- **Apertura criterios evaluables automáticamente:** 2023/EA02/00002994 - 202362A7 Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas admitidas a licitación, las cuales se compromete con su oferta, en las condiciones establecidas en los pliegos por los que se rige el presente expediente y en los términos e importes indicados a continuación:

Lote 1	NIF	Licitador	Criterio A. Oferta Económica (90 Puntos)				Criterio B. Certificación UNE-ISO-9100 para el objeto del contrato (10 Puntos)
			Precio total Paquetes de trabajo de limpieza ponderados (PL)	Precio total Paquetes de trabajo de limpieza ponderados (Pp)	Precio total anual de de los paquetes auxiliares (PTA) sin IVA	Precio total anual de de los paquetes auxiliares (PTA) con IVA	
	B83385575	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.	22.053,88 €	34.313,18 €	115.784,00 €	140.098,64 €	Aportada Certificación UNE-ISO 9100 en vigor (será analizada por vocal técnico)

Lote 2	NIF	Licitador	Criterio Único. Oferta Económica (100 puntos)
			Precio Total (Euros)
	B83385575	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.	536.636,16 €
	B02569572	SUMINISTROS DE ALBACETE	384.644,11 €

4.- Solicitud de Informe técnico de valoración de ofertas al vocal de la Dirección de Ingeniería e Infraestructuras: 2023/EA02/00002994 - **202362A7** Acuerdo Marco para la limpieza química y pintura en Maestranza Aérea de Albacete

Finalizado el acto de apertura de proposición económica, la Mesa de Contratación Permanente, acuerda que dicha documentación sea examinada por el vocal técnico de la Dirección de Ingeniería e Infraestructuras, para su evaluación y puntuación, en aplicación de los criterios de valoración detallados en el Anexo 1 a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todo ello, en virtud del artículo 146 y 150 de la LCSP.

Habiéndose analizado todos los puntos del Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Carmen Ruiz García
SECRETARIA

D. José Manuel Ruipérez Doblas
PRESIDENTE